



ANUNCIO

El Sr. Alcalde en funciones por delegación del titular con fecha 29 de julio de 2026 dictó Resolución de Alcaldía con nº 2026-0451 y con fecha 06 de agosto dictó Resolución de Alcaldía con nº 2026-481, por medio del presente se hacen públicas con el contenido siguiente:

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL, EN COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA, DE UN PUESTO DE GESTOR DE LICENCIAS, BIENES Y CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE BEMBIBRE.

BASE PRIMERA.— Objeto de la convocatoria

Es objeto de las presentes bases la regulación del procedimiento de selección para la cobertura provisional, mediante el sistema de **comisión de servicios de carácter voluntario**, de una plaza vacante debido a necesidades urgentes e inaplazables de gestión.

- **Denominación del puesto:** GESTOR DE LICENCIAS, BIENES Y CONTRATACIÓN.
- **Grupo/Subgrupo:** A2
- **Nivel de Complemento de Destino:** Nivel 21
- **Complemento Específico:** 569,15 €/mes
- **Adscripción:** Secretaría

La plaza convocada está clasificada de acuerdo con el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP) aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y encuadrada en la administración, escala y subescala determinada por el RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

La plaza convocada está dotada económicamente en la plantilla presupuestaria de personal del Ayuntamiento con las retribuciones básicas correspondientes al Grupo y Subgrupo de pertenencia con arreglo a la legislación vigente y con las retribuciones complementarias acordadas por la Corporación para los correspondientes puestos de trabajo.

BASE SEGUNDA.— Requisitos de participación

Para ser admitidos en este proceso selectivo, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Condición:** Ser funcionario/a de carrera de la Administración Pública.
2. **Grupo funcional:** Pertenecer al grupo o subgrupo de la plaza ofertada o al inmediatamente inferior al del puesto convocado.
3. **Situación administrativa:** Encontrarse en situación de servicio activo.





4. **Otros requisitos:** Experiencia en las funciones desarrolladas en el puesto de trabajo a cubrir (tramitación de licencias urbanísticas, expedientes de contratación, expedientes de bienes municipales). Se acreditará con certificado oficial de servicios.

BASE TERCERA.— Retribuciones

La persona funcionaria que resulte seleccionada y nombrada en comisión de servicios tendrá derecho a percibir las **retribuciones básicas correspondientes a su grupo de origen** y las **retribuciones complementarias (destino y específico) propias del puesto superior** que pasa a desempeñar de forma efectiva.

BASE CUARTA.— Solicitudes y plazo de presentación

- **Plazo:** Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán en el plazo de **10 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://aytobembibre.sedelectronica.es>], y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.
- **Forma:** Se dirigirán a la atención de la Alcaldía y se presentarán preferentemente de forma telemática a través del Registro Electrónico del organismo.
- **Documentación:** Se deberá adjuntar un *Curriculum Vitae* pormenorizado y la documentación acreditativa de los méritos alegados (títulos, cursos, certificados de funciones).

BASE QUINTA.— Proceso de selección y valoración (Baremación)

La selección se realizará mediante la valoración de los méritos alegados por una Comisión de Evaluación técnica. El baremo máximo será de 15 puntos, distribuidos de la siguiente forma:

- **A) Experiencia profesional (Máximo 5 puntos):** Por cada año de servicios prestados desempeñando funciones idénticas o análogas a las del puesto convocado.
- **B) Formación y perfeccionamiento (Máximo 2 puntos):** Por la superación de cursos de formación directamente relacionados con las materias propias de la plaza.
- **C) Antigüedad (Máximo 5 puntos):** Por los años de servicios reconocidos en la Administración Pública.
- **D) Entrevista técnica (Máximo 3 puntos):** Orientada a constatar la adecuación del perfil del aspirante con las competencias del puesto.

BASE SEXTA.— Propuesta de nombramiento y duración

Finalizada la baremación, la Comisión de Evaluación elevará la propuesta de la persona con mayor puntuación al órgano competente para dictar la resolución de nombramiento.





La comisión de servicios tendrá una **duración máxima de un año**, prorrogable por





otro más de manera excepcional si subsiste la urgencia y la vacante no ha podido ser cubierta por un procedimiento definitivo (concurso o libre designación). El puesto se mantendrá en reserva para el funcionario en su plaza de origen.

BASE SÉPTIMA.— Recursos

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial correspondiente.

El Alcalde en Funciones por delegación del titular
Fdo.: Sigifredo Benavides Fernández.





MODELO DE INSTANCIA

SOLICITUD DE COMISIÓN DE SERVICIOS DATOS DEL SOLICITANTE

- **Nombre y apellidos:**
- **DNI / NIE:**
- **Cuerpo / Escala / Categoría:**
- **Destino actual (Centro/Órgano/Ayuntamiento):**
- **Teléfono de contacto:**
- **Correo electrónico:**

DATOS DEL PUESTO SOLICITADO

- **Puesto solicitado :**
- **Localidad/Órgano de destino:**
- **Organismo convocante:**

5. EXPONE:

Que, siendo funcionario/a de carrera del cuerpo anteriormente mencionado, o al inmediatamente inferior al del puesto convocado, estoy interesado/a en participar en la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo detallado en comisión de servicios, y que reúno todos los requisitos exigidos para el desempeño del mismo.

SOLICITA

Que se admita esta solicitud y, previos los trámites oportunos, me sea concedida la comisión de servicios para ocupar el puesto indicado, adjuntando la documentación requerida.

En Bembibre, a de agosto de 2026.

Firma:

